



## **EVALUACION PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y PLAN DE ACCION**

### **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 87 de 1993; y el Artículo 25 de la Resolución 2624 de julio 18 de 2013, que establecen dentro de las responsabilidades de la Oficina de Control Interno, entre otras, las siguientes: "Evaluar el Sistema Integrado de Gestión Institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio de Salud y Protección Social."

#### **I. OBJETIVOS**

Evaluar el cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo, dispuesto en el artículo 3° del Decreto 2482 de 2012, "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión" y el artículo 17 de la Ley 489 de 1998, en relación con el cumplimiento de políticas de desarrollo administrativo.

Verificar el cumplimiento e incorporación de las actividades previstas en el Plan Estratégico Institucional 2012-2014 y su correspondencia con el Plan de Acción en el primer trimestre de 2014, así como la transversalidad con el Plan Estratégico Sectorial.

#### **II. ALCANCE**

Análisis y revisión del Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción para la vigencia 2014, de acuerdo con la información suministrada por las distintas dependencias del Ministerio sobre avance de las actividades desarrolladas durante el período enero- marzo, de manera comparativa con el Informe de seguimiento Plan de Acción ejecución primer trimestre vigencia 2014, emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, en concordancia con los objetivos sectoriales e institucionales y el grado de cumplimiento de las mismas.

Así mismo se toma como base la ejecución presupuestal de inversión, correspondiente al período del 1 de enero a 31 de marzo de 2014.

#### **III. GENERALIDADES**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2482 de 2012, se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, el Plan Estratégico Institucional 2012-2014 y el plan de acción 2014.

El artículo 233 del Decreto 019 de 2012 que dispone: "El párrafo 1° del artículo 17 de la Ley 489 de 1998, quedará así: "Párrafo 1. Los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo de conformidad con el artículo 19 de la presente Ley, tendrán la



obligatoriedad de formular el plan respectivo, el cual hará parte de los planes de acción sectoriales e institucionales y será publicado a más tardar el 31 de enero de cada año en las respectivas páginas web, tal como lo establece el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011."La evaluación comprenderá el seguimiento a las metas del Gobierno del Departamento Nacional de Planeación, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 2482 de 2012.

Los resultados obtenidos frente a los productos esperados se validaron con los informes del primer trimestre, presentados por cada una de las áreas responsables, el informe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales y el reporte de ejecución presupuestal del rubro de inversión por el periodo 1 de enero a 31 de marzo de 2014.

#### **IV. ANALISIS DE LA INFORMACION**

##### **Trazabilidad Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional**

Para el análisis se dispone del Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional Publicado en la página Web, que corresponde a la vigencia 2012-2014, y el informe de seguimiento practicado y enviado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, para el primer trimestre de 2014.

El Plan Estratégico Institucional, toma como elementos básicos los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos sectoriales; se evidencia la inclusión de las cinco políticas de que trata el artículo 3 del Decreto 2482 de 2012 en concordancia con el artículo 17 de la Ley 489 de 1998.

De manera comparativa y de acuerdo con el informe reportado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, para el primer trimestre del año en curso, éste se ha complementado con otros registros como son: producto, responsable, resultado 2013, compromisos 2014 y avance del primer trimestre 2014.

##### **Transversalidad Planes**

Tanto en el plan sectorial como el institucional, incorporan los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos sectoriales, así como los productos y los responsables. Sin embargo se encuentran algunas observaciones respecto a los objetivos estratégicos, como son:

- Se incluyen en el plan institucional y plan de acción dos objetivos estratégicos que hacen alusión a : Gestionar información de calidad y oportuna que apoye el sistema de salud y fortalecer la capacidad instalada e infraestructura tecnológica del Ministerio de Salud, los avances y resultados hacen referencia a visitas a la página web, sin embargo, no se refleja los temas objetos de información sobre las consultas e inquietudes de los usuarios, que permitan valorar la calidad y oportunidad de las mismas.



En cuanto a la Infraestructura tecnológica, se sigue registrando información atinente a obras locativas en las instalaciones, más no a Infraestructura Tecnológica.

Los objetivos estratégicos 2.1.3. Implementar el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y 2.1.4. Promover el bienestar y estados de vida saludable con enfoque diferencial del plan sectorial, no se han incorporado en el plan estratégico institucional. Así mismo, es importante en los avances y productos incorporar todas las poblaciones que se atienden con enfoque diferencial, toda vez que tal solo alusión a adultos mayores.

3.2.1. Fortalecer la inspección, vigilancia y control del sistema de salud, las acciones del plan de acción de la UAE-Fondo Nacional de Estupefacientes no se visualizan en el plan estratégico institucional, así como sus responsables.

Incluir en el objetivo estratégico del plan sectorial, la estrategia dispuesta en el plan institucional como 3.3.2. Establecer las condiciones adecuadas en materia farmacéutica, dispositivos, tecnologías, insumos y equipamiento en salud, así como los productos citados en el plan de acción.

3.3.3. Gestionar el desarrollo del talento humano en salud, deben incluirse en el plan sectorial e institucional algunos productos y actividades que hacen parte del plan de acción (Dirección Gestión del Talento Humano en Salud).

3.5.1. Gestionar el conocimiento en salud, se considera importante incluir en el plan institucional las actividades y productos de las Direcciones de Epidemiología y Demografía (Código plan de acción 2200 02 05 01), así como Dirección de Medicamentos (2400 05 01) entre otros.

4.1.7. Implementar y mantener la política de racionalización de trámites, evidenciar en el plan de acción las actividades y productos relativos al Plan de acción para la automatización de trámites y servicios 2012-2014, dada su complejidad a nivel intersectorial.

### **Articulación Indicadores Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción**

De manera comparativa se observa que se han señalado los indicadores en el consolidado de plan de actividades del plan de acción, los cuales se reflejan de manera transversal, así:

De los 359 indicadores señalados en la matriz del plan de acción, consolidado productos, elemento MPG, se encuentran distribuidos así: (106) Plan estratégico institucional, sinergia (4) otras acciones misionales (153), requerimientos (16), mapas de riesgos (3), formulación participativa de políticas públicas (3), acciones de utilización de tecnologías (1), implementación y mantenimiento sistema de calidad (42), Revisión



del plan de ajuste tecnológico –Acciones preventivas y correctivas (2), buenas prácticas consumo de papel (3), Implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información (3), Elaboración del Estudio Técnico para la reforma organizacional (3), Procesos y procedimientos internos electrónicos (12), gestión de peticiones quejas y reclamos (4), otros (4).

De lo anterior se evidencia que tienen transversalidad con plan estratégico 106 y con indicadores sinergia tan solo (4).

Algunos indicadores tales como: Otras acciones misionales que tienen un porcentaje representativo dentro del plan (153), no permiten tener conocimiento o información clara y oportuna respecto a la gestión institucional y de las dependencias, caso similar ocurre con los señalados como requerimientos (16), aspectos relevantes considerando que los indicadores deben servir de análisis y toma de decisiones a nivel institucional.

### **Inclusión de Políticas Desarrollo Administrativo en Plan Estratégico Institucional**

De acuerdo con el informe de evaluación y seguimiento al Plan Estratégico Institucional durante el primer trimestre de 2014, suministrado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, en relación con las políticas dispuestas por el Decreto 2482 de 2012, se observa:

- **Gestión Misional y de Gobierno**

No se visualizan claramente los indicadores y metas del Gobierno, definidas por el Departamento Nacional de Planeación.

- **Transparencia, participación y servicio al ciudadano**

Está incluido en los objetivos estratégico 1.1.2 gestionar información de calidad y oportuna que apoye el sistema de Salud. Cumplimiento anexo 2 Manual GEL y 4.1.7 Implementar y mantener la política de racionalización de trámites.

- **Gestión del Talento Humano**

Incluido en el objetivo estratégico 4.1.5 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del recurso humano. Es necesario incluir los compromisos esperados para el 2014.

- **Eficiencia Administrativa.**

Se encuentra inserto en los objetivos estratégicos 4.1.3 Implementar y mantener el sistema de Gestión de Calidad y 4.1.6 Implementar y mantener la política de Gestión Documental. Es necesario incluir los compromisos esperados para el 2014.



- **Gestión Financiera**

En los Objetivos Estratégicos del MSPS, no se observa los componentes relativos a esta política como son las actividades relacionadas con adquisición de bienes y servicios, gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto, entre otras

### Avance Plan Estratégico Institucional Primer Trimestre 2014

De acuerdo con la información consolidada, que contiene el informe emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales y los reportes de cada una de las dependencias del Ministerio, se observa por cada uno de los objetivos sectoriales lo siguiente:

### Competitividad y crecimiento de la Productividad

OBJETIVO PND	Objetivos Sectoriales	Objetivos Estratégicos MSPS	Producto	Compromisos 2014	AVANCES PRIMER TRIMESTRE 2014	
					INFORME OFICINA DE PLANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES	Avances reportados por las dependencias (*)
1. COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD	1.1 Fortalecer los Sistemas de Información del sector salud y protección social	1.1.1 Definir los lineamientos de los sistemas de información en salud y protección social	SISPRO en operación	SISPRO en operación continua	SISPRO operando	
		1.1.2 Gestionar información de calidad y oportuna que apoye el Sistema de salud	Información disponible en página	Cumplimiento Anexo 2 -Manual GEL	3.118.928 de visitas al portal web del MSPS en el primer trimestre de 2014. A través del portal web el MSPS dispone la información de salud y protección social para consulta de los ciudadanos en el marco de la transparencia y buen gobierno y de la estrategia de Gobierno en Línea. Cumplimiento Anexo 2 - Manual GEL 3.1	DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS: Las acciones desarrolladas en el primer trimestre permitieron la definición conceptual e implementación de cruces de información de aplicativos relacionados con la prestación de servicios orientados a evaluar la consistencia y puntos de convergencia que permitan analizar la situación de la prestación de servicios.
		1.1.3 Fortalecer la capacidad instalada e infraestructura tecnológica del Ministerio de Salud	Remodelación, adecuación instalaciones y compra bodega	Intervención de áreas prioritarias	Obras de adecuación en instalaciones terminando. Programación nuevas intervenciones.	SUBDIRECCION GESTION DE OPERACIONES: Remodelación de baños públicos de los pisos 5º al 8º y del sótano, y adecuaciones internas que implican mobiliario. Se realizó el mejoramiento de las condiciones físicas de la sede central del Ministerio por intermedio del contrato 827 del 2013.  Se adquirió una nueva sede -Zona Franca, adecuada para el almacenamiento de medicamentos, insumos y biológicos mediante el contrato 991 del 2014. Cumplimiento 95%.

- 1.1.1. No se registran avances significativos que propendan por la mejora continua de los sistemas de información, por tanto es importante revisarlo y ajustarlo incorporando retos que muestren la gestión del Ministerio a nivel Institucional y de impacto a nivel Sectorial.
- 1.1.2. Es importante incluir los avances reportados por la Dirección de Prestación de Servicios y atención primaria, por cuanto tiene relación directa con el avance en los sistemas de información y con el impacto en la prestación de servicios.



1.1.3. Los productos y actividades deben revisarse y ajustarse, teniendo como premisa fundamental la infraestructura tecnológica a que hace referencia el objetivo estratégico.

## 2. Promoción Social y Políticas diferenciadas para la Inclusión Social

OBJETIVO PND	Objetivos Sectoriales	Objetivos Estratégicos MSPS	Producto	Compromisos 2014	AVANCES PRIMER TRIMESTRE 2014	
					INFORME OFICINA DE PALANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES	Avances reportados por las dependencias (*)
2. PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DIFERENCIADAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	2.1 Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos en el marco de la protección social en salud	2.1.1 Apoyar a las población en situación de vulnerabilidad a través del Sistema de Salud y la Protección Social	Coberturas vacunación, programas atención a población vulnerable	Adelantar esquemas de vacunación, brindando asistencia técnica y suministro de insumos y recursos a los entes territoriales.  Intervenciones con programas a población en situación de vulnerabilidad.	Se cuenta con proyecto de resolución y lineamientos técnicos para asignación de recursos a 36 E.T. para el cumplimiento de las medidas de atención y protección a mujeres víctimas, Ley 1257 de 2008. Asignación de recursos de concurrencia a 16 E.T. para la atención de personas mayores, destinados a 1) Fortalecimiento de la participación ciudadana e integración social de los colectivos y personas adultas mayores, 2) Promoción y formación en derechos de esta población, 3) Protección legal, gestión normativa y fomento del acceso ciudadano a la justicia y 4) Monitoreo y evaluación del cumplimiento de los derechos humanos. Se continúa con el proceso de implementación del PAPSIVI en 234 de 17 E.T. y distrito capital ISEP operando en 71 mcpios de 16 E.T. Se han definido las estrategias para la difusión del CONPES 166 de 2013 y de la Política Pública de Discapacidad en el marco del SND. Se gestionado la reglamentación de la Ley estatutaria 1618 de 2013 con la coordinación del Consejo Nacional de Discapacidad. Se continúa con el proceso de construcción del sistema indígena de salud propia e intercultural SISPI.	<b>OFICINA DE PROMOCION SOCIAL:</b> Se cuenta con proyecto de resolución y lineamientos técnicos para asignación de recursos a 36 E.T. para el cumplimiento de las medidas de atención y protección a mujeres víctimas, Ley 1257 de 2008. Asignación de recursos de concurrencia a 16 E.T. para la atención de personas mayores, destinados a 1) Fortalecimiento de la participación ciudadana e integración social de los colectivos y personas adultas mayores, 2) Promoción y formación en derechos de esta población, 3) Protección legal, gestión normativa y fomento del acceso ciudadano a la justicia y 4) Monitoreo y evaluación del cumplimiento de los derechos humanos. Se continúa con el proceso de implementación del PAPSIVI en 234 de 17 E.T. y distrito capital ISEP operando en 71 mcpios de 16 E.T. Se han definido las estrategias para la difusión del CONPES 166 de 2013 y de la Política Pública de Discapacidad en el marco del SND. Se gestionado la reglamentación de la Ley estatutaria 1618 de 2013 con la coordinación del Consejo Nacional de Discapacidad. Se continúa con el proceso de construcción del sistema indígena de salud propia e intercultural SISPI.
		2.1.2 Gestionar recursos de salud en materia de emergencias y desastres	Proyectos financiados, recursos asignados	Evaluar y cofinanciar proyectos viabilizados por la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y desastres.	Con las resoluciones Nro .887 y 939 de Marzo del 2014 se cofinanciaron 32 proyectos por valor de \$20.030 millones para el fortalecimiento de los diferentes componentes de la red de urgencias. Con la resolución 779 del 13 de Marzo del 2014 se asignaron recursos por valor de \$220 millones para tres (3) IPS, con el propósito de apoyar medidas de mitigación del riesgo.	<b>OFICINA GESTION TERRITORIAL EMERGENCIAS Y DESASTRES:</b> Con las resoluciones Nro .887 y 939 de Marzo del 2014 se cofinanciaron 32 proyectos por valor de \$20.030 millones para el fortalecimiento de los diferentes componentes de la red de urgencias. Con la resolución 779 del 13 de Marzo del 2014 se asignaron recursos por valor de \$220 millones para tres (3) IPS, con el propósito de apoyar medidas de mitigación del riesgo.
		2.1.3 Implementar el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria	Observatorio Nacional de Seguridad Alimentaria	Seguimiento y Evaluación del PNSAN validado por la CISAN. Elaborar proyecto de evaluación de la Política Nacional de SAN del Conpes 113-2008.	Propuesta del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PNSAN validado por la CISAN. Proyecto de evaluación de la Política Nacional de SAN del Conpes 113-2008 construido. Contrato con CODEMI en ejecución.	
		2.1.4 Promover el bienestar y estados de vida saludable con enfoque diferencial	Proyectos de atención a población en condiciones especiales	Implementar proyectos e intervenciones de promoción del bienestar y estilos de vida saludables.	Se está adelantando la etapa de alistamiento y proceso precontractual para hacer las intervenciones programadas en Plan de Acción. Se brinda asistencia técnica a los Entes territoriales que lo requieren.	

2.1.1 Hay correspondencia y transversalidad con las actividades establecidas en plan de acción e institucional.

## 3. Política integral de desarrollo y protección social



Objetivos Sectoriales	Objetivos Estratégicos MSPS	Producto	Compromisos 2014	AVANCES PRIMER TRIMESTRE 2014	
				INFORME OFICINA DE PLANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES	Avances reportados por las dependencias (*)
3.1 Implementar mecanismos orientados a garantizar la sostenibilidad financiera del SGSSS	3.1.1 Asegurar la sostenibilidad financiera del Sistema de Salud	Compra de cartera - Giro Directo	Continuar con la estrategia de compra de cartera y giro directo	<p>a. Giro Directo del R. Contributivo, se expidió Resolución 654 de 2014 (reglas de aplicación a partir de Junio de 2014)</p> <p>b. Operaciones de Compra de cartera (142 operaciones por un valor de \$105 mil millones de pesos - Resolución 3239 de 2013), Resolución 889 de 2014, modificó algunos de los criterios para acceder y aprobar las operaciones de cartera, para ampliar las instituciones beneficiarias.</p> <p>c. Determinación del universo de las deudas por contratación del RS \$530 mil mil. Saneamiento de estas deudas por \$296 mil mil</p> <p>d. Elaboración, aprobación y divulgación de la Metodología de los Planes Financieros Territoriales de Salud.</p> <p>e. Asistencia Técnica a Departamentos en elaboración de Planes Financieros Territoriales de Salud (teleconferencias, comunicaciones telefónicas, correos electrónicos, oficios, y visitas a los Departamentos), durante el primer trimestre se realizaron diez (10) comisiones con el fin de garantizar el cumplimiento de los Planes Financieros Territoriales de Salud por parte de los Departamentos.</p> <p>f. Consolidación, verificación y análisis de los Planes Financieros Territoriales de Salud (presupuestación y ejecución de los recursos de cada entidad territorial), para la optimización del uso de los recursos que financian el SGSSS.</p> <p>g. Estudio de Sostenibilidad Financiera del Sector, que incluye recopilación y consolidación de las fuentes de recursos del sector, análisis y seguimiento de fuentes y usos de los recursos, y revisión, análisis y evaluación del modelo de Sostenibilidad financiera del sector.</p>	
	3.1.2 Regular beneficios, costos y tarifas del aseguramiento en salud	Revisión actualización POS	Estudio y revisión del POS para su actualización	Se documentaron los macro procesos, procedimientos y los documentos sujetos a estos en temas relacionados con la Actualización del POS y la definición de la UPC	<p><b>DIRECCION DE BENEFICIOS COSTOS Y TARIFAS:</b> Actualización del POS y definición UPC, 2014</p> <p>Avance I Trimestre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de la estrategia de socialización y comunicación del nuevo POS según Resolución 5521 de 2013 a diferentes actores del SGSSS</li> <li>• Avance de los productos metodología para análisis de subgrupos terapéuticos, metodología de cálculo de precios subgrupos terapéuticos, versión para última revisión de Metodología de priorización Ruta Ordinaria y Extraordinaria actualización del PS y formatos para solicitudes por tercero</li> <li>• Revisión y aprobación de contenidos página WEB: Actualización del POS, actualización de la herramienta Pos Pópuli y aplicativo móvil Pos Pópuli de medicamentos</li> <li>• Análisis de Obsolescencia de medicamentos POS.</li> <li>• Inicio de proyecto de aumento de concentración de inyectables cubiertos en el POS.</li> <li>• Diseño Proyecto de Análisis de Guías de Práctica Clínica para actualización del POS y análisis de Guías con avance de 7 guías</li> </ul>
3.2 Fortalecer el sistema inspección, vigilancia y control del sector salud y protección social	3.2.1 Fortalecer la inspección, vigilancia y control del Sistema de Salud	Directrices para monitoreo, seguimiento y evaluación	Diseñar y divulgar mecanismos de IVC en los entes territoriales	<p>Socialización y acompañamiento a las DTS en la implementación de los lineamientos del IVC a establecimientos veterinarios y afines. - Socialización y acompañamiento a las DTS en la implementación de los lineamientos del IVC a establecimientos veterinarios y afines.</p>	<p><b>DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFIA:</b> 100% de los departamentos con análisis crítico del proceso de planeación en salud y 68,9% (772) municipios con autoevaluación de PTS (Alistamiento institucional para formular PTS-POA). Desarrollo y prueba del instrumento de captura de los PTS para migrar al PDSP. Levantamiento de insumos para la construcción capítulo específico población Rrom. Se realizaron dos talleres para el fortalecimiento en la implementación de la guía conceptual y metodológica para la construcción de los ASIS con el modelo DSS dirigido a las entidades territoriales de salud, a los referentes de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública y del Instituto Nacional de Salud y el taller de formación de tutores del curso virtual "Formulación y utilización de los ASIS". Se realizó el taller de caracterización poblacional para las entidades administradoras de planes de beneficio (EAPB), donde se contó con la participación de 57 EPS, las poblaciones en los ámbitos de frontera de los países andinos y la propuesta preliminar de la misma. Se elaboraron los documentos sobre el Análisis de Situación de Salud de la Población Privada de la Libertad, análisis de desigualdad con el índice de Concentración a nivel departamental de ocho indicadores de salud y cuatro determinantes sociales de la salud, dos boletines epidemiológicos titulados: Análisis de desigualdades según quintiles de pobreza (NBI); Mortalidad materna y Riesgo Atribuible Poblacional en el análisis de desigualdades: Mortalidad en menores de cinco años.</p>
3.3 Fortalecer los estándares de calidad, oportunidad y cobertura del SGSSS	3.3.1 Mejorar los criterios de calidad, oportunidad y cobertura de la salud	Directrices y acciones de evaluación y seguimiento	Diseñar e implementar el Plan de Mejoramiento de la Calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento preliminar de plan nacional de mejoramiento de calidad.</li> <li>• Nuevo modelo de Observatorio de calidad implementado.</li> <li>• Elaboración de un ranking de desempeño de</li> </ul>	<p><b>DIRECCION DE SERVICIOS Y SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA:</b> Propuesta de actualización de Norma de infraestructura física de las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud</p>



				<p>las EPS de ambos regímenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Publicación de resultados de evaluación de la encuesta de Evaluación de Calidad de EPS 2013</li> <li>•Realización de siete jornadas académicas de socialización de GPC de Infancia</li> </ul>	<p><b>OFICINA DE CALIDAD:</b> Guía metodológica de implementación de Guías actualizada.</p> <p><b>DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA:</b> Se encuentra en trámite en Presidencia de la República el proyecto de Decreto "Por el cual se establecen disposiciones sobre el Sistema Único de Acreditación" y se elaboró propuesta de la Resolución por la cual se reglamenta el Sistema Único de Acreditación. Se definió la metodología, herramientas e instrumentos para la caracterización y seguimiento del Sistema Único de Habilitación de las Direcciones Territoriales de Salud. Se cuenta con línea de base a enero 31 de 2014 y con informes mensuales de las Direcciones Territoriales de Salud. Se adelantaron acciones para la actualización de la norma de habilitación de prestadores de servicios. Propuesta de actualización de Norma de infraestructura física de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Avance 40%.</p>
3.3.2 Establecer las condiciones adecuadas en materia farmacéutica, dispositivos, tecnologías, insumos y equipamiento en salud	Directrices, protocolos	Estandarización de directrices para la gestión ambiental y saneamiento básico.	Revisión y análisis técnico nacional e internacional para la gestión en Salud Ambiental y Saneamiento Básico en Establecimientos de Interés Sanitario.		<p><b>DIRECCION DE MEDICAMENTOS:</b> El establecimiento de las condiciones adecuadas en materia farmacéutica, dispositivos, tecnologías, insumos y equipamiento en salud, se contempla en todos los proyectos normativos que son generados en la Dirección. Los productos de estas actividades fueron: Resolución 437 del 14 de febrero de 2014 Resolución 719 del 11 de marzo de 2014</p>
3.3.3 Gestionar el desarrollo del talento humano en salud	Becas Crédito	Convenio con ICETEX, para desarrollo del programa Becas Crédito.	Se encuentra en revisión el convenio con el ICETEX - El giro de recursos se hace en el tercer trimestre.		Continuar con el desarrollo de las actividades programadas y asignar las becas crédito ofrecidas en el marco de la convocatoria 2014.

3.1.2. Incorporar las diferentes actividades y productos generados por La Dirección de Beneficios Costos y Tarifas.

3.2.1. Complementar los avances con la información reportada por las Direcciones de Epidemiología y Demografía, Medicamentos y Tecnologías de la Información, que hacen referencia a lineamientos e indicadores de gestión, así como productos resultantes de los mismos.

3.3.1. Incluir el producto y las actividades generadas por la Subdirección de Infraestructura y la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, que hacen relación a actualización normativa.

3.3.2. Complementar los productos y avances presentados por la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, por cuanto son los lineamientos básicos del objetivo estratégico.

3.4.1. Incluir los avances reportados por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, registrando porcentaje alcanzado en el trimestre.

3.4 Desarrollar mecanismos de accesibilidad con equidad a los usuarios del Sistema de Salud y la Protección Social en Salud	3.4.1 Aumentar el acceso universal y efectivo a la salud	Cobertura régimen subsidiado - Montos girados	Implementar marco normativo en materia de portabilidad y movilidad entre regímenes.	<p>* El Ministerio con el fin de solucionar problemas de acceso al sistema se encuentra implementando el Dec. 1883 del 2 de agosto 2013 sobre portabilidad en el seguro de salud, de 85% EPS han implementado MINISITIO (consultas de portabilidad) de las solicitudes de portabilidad recibidas el 70% son aprobadas.</p> <p>* 30% Fase de reglamentación de el Decreto 3047 de 2013 sobre movilidad entre regímenes.</p>	<p><b>DIRECCION DE REGULACION DE OPERACIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD , RIESGOS LABORALES Y PENSIONES:</b> Seguimiento bimensual a las EPS. /Capacitación a EPS a través de distintos medios.</p> <p><b>DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE LA PROTECCION SOCIAL:</b> Se alcanzaron las coberturas programadas, permitiendo mediante Régimen Subsidiado el acceso a los beneficios de la seguridad social . Cobertura de afiliación del 98% Régimen Subsidiado</p>
---	--	---	---	--	---



<p>3.5 Fortalecer la gestión del conocimiento en el sector salud y protección social</p>	<p>3.5.1 Gestionar el conocimiento en salud</p>	<p>Directrices, protocolos</p>	<p>Cursos de Formación continua. Divulgación de mecanismos de promoción y desarrollo del talento Humano en salud.</p>	<p>Proyecto de resolución: "Por el cual se pone en marcha el Sistema de Formación Continua del Talento Humano en Salud" con enfoque intersectorial y se encuentra en ajustes finales al interior de la DDTSH, para que luego continúe el trámite pertinente antes de la firma del Ministro.</p>	<p><b>DIRECCION TALENTO HUMANO EN SALUD:</b> a) Contenidos del Observatorio de Talento Humano en Salud actualizados. Indicadores para el seguimiento y la evaluación del Talento Humano en Salud definidos. b) Documento consolidado y socializado. c) Realizar ajustes al proyecto de acto administrativo, de acuerdo a las recomendaciones y observaciones de los actores internos y externos que han participado en el proceso, con el fin de consolidar el documento final del acto administrativo.</p> <p><b>DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFIA:</b> Se establecieron los lineamientos y se generó la agenda programática (lista de encuestas en salud que se deben realizar). Caracterización 38 fuentes de información, integración de 16 fuentes a SISPRO. En proceso 9 fuentes y en construcción 3. Se han analizado indicadores de 11 de los 31 observatorios implementados. Se generaron 1187 indicadores a partir de las fuentes integradas a SISPRO. Se está llevando a cabo la programación de la capacitación en la Biblioteca Virtual al interior del Ministerio y a las instituciones públicas.</p>
	<p>3.5.2 Implementar estrategias de promoción, prevención, detección temprana y atención integral a enfermedades</p>	<p>Programa de prevención y control del cáncer (IN Cancerología) - Programa para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores (MSPS)</p>			<p><b>DIRECCION DEL TALENTO HUMANO EN SALUD:</b> adelantó el proceso de contratación, y en el primer trimestre de 2014 se dió inicio al desarrollo del convenio de asociación 1002 de 2013, suscrito con la Federación Médica Colombiana, cuyo objeto es Aunar esfuerzos para la actualización, estructuración e implementación de un programa de formación continua, en la modalidad de curso no presencial, para el fortalecimiento del talento humano en salud, en Enfermedades Transmisibles por Vectores: Dengue, Chagas y Malaria. Está dirigido a 2300 profesionales entre médicos, enfermeros y bacteriólogos, distribuidos en todo el país, especialmente en regiones donde hay mayor incidencia de las enfermedades, en virtud de los datos suministrados por la Dirección de Promoción y Prevención, como el Boletín Epidemiológico de Dengue Semana 45 de 2013. Esta formación permitirá la difusión, aprendizaje y retroalimentación de la guía de atención denominada Enfermedades Transmisibles por Vectores (Dengue, Chagas, Malaria) diseñadas y aprobadas por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 2257 del 17 de junio de 2011, validadas por expertos internacionales, con el fin de promover la calidad y pertenencia del Talento Humano en Salud</p>
<p>3.6 Fortalecer el sistema de vigilancia sanitaria, bajo un enfoque de gestión de riesgo</p>	<p>3.6.1 Definir lineamientos para la prevenir, manejar y controlar los efectos adversos en la salud</p>	<p>Directrices, protocolos</p>	<p>Divulgación y asistencia técnica para implementación del ASIS. Implementación y monitoreo del Plan Decenal de Salud Pública.</p>	<p>Se realizaron dos talleres para el fortalecimiento en la implementación de la guía conceptual y metodológica para la construcción de los ASIS con el modelo DSS dirigido a las entidades territoriales de salud, a los referentes de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública y del Instituto Nacional de Salud y el taller de formación de tutores del curso virtual "Formulación y utilización de los ASIS". Se realizó el taller de caracterización poblacional para las entidades administradoras de planes de beneficio (EAPB), donde se contó con la participación de 57 EPS. Se elaboró la guía conceptual y metodológica para la caracterización poblacional de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud y la consulta para la actualización de la Guía Andina para ASIS de las poblaciones en los ámbitos de frontera de los países andinos y la propuesta preliminar de la misma; y Se elaboraron los documentos sobre el Análisis de Situación de Salud de la Población Privada de la Libertad, análisis de desigualdad con el Índice de Concentración a nivel departamental de ocho indicadores de salud y cuatro determinantes sociales de la salud, dos boletines epidemiológicos titulados: Análisis de desigualdades según quintiles de pobreza (NBI): Mortalidad materna y Riesgo Atribuible Poblacional en el análisis de desigualdades: Mortalidad en menores de cinco años.</p>	<p><b>DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFIA:</b> Se elaboró un inventario de instrumentos para la vigilancia en Salud Pública a socializar, actualizar y/o elaborar, los cuales están siendo actualizados y revisados actualmente por los actores competentes, proceso liderado por el Grupo de Vigilancia en Salud Pública del Ministerio: Revisión de los protocolos de vigilancia de eventos de interés en salud pública, para lo cual se tiene un cronograma de actividades (Entre febrero y junio de 2014) en las que participan los diferentes actores involucrados con el objeto de actualizar los estos documentos que sintetizan la metodología de vigilancia de los eventos. Entre los eventos ya revisados se encuentran: Chagas Crónico y Agudo, Dengue y Dengue Grave, Fiebre Amarilla, Leishmaniasis Cutánea, Mucosa, Visceral, Malaria: Vivax, Falciparum, Malariae, Asociada (Formas Mixtas) Síndromes Febriles (ictéricos: Dengue, Leptospirosis, EEV, Rickettsiosis, Hanta, Fiebre Amarilla, Rickettsiosis, Cisticercosis, Enfermedades De Origen Prónico, Encefalitis: Nilo Occidental, Equina Del Oeste, Venezolana, Leptospirosis, Brucelosis, Lesiones Por Pólvora, Violencia Intrafamiliar, Sexual y de La Mujer, Leucemias Pediátricas: Linfoides y Mieloide, Anomalías Congénitas, Desnutrición y Obesidad 0 A 10 Años, Bajo Peso Al Nacer, Hipotiroidismo Congénito, Morbilidad Materna Extrema, Mortalidad Materna, Mortalidad Perinatal y Neonatal Tardía, Lesiones o Muerte por Accidentes de Tránsito. Se contrató personal para el CNE y se hicieron las entregas de los informes de actividades mensuales y trimestrales. Se elaboraron los planes de acción de las Entidades Territoriales de Valle del Cauca, San Andrés, Cesar, Boyacá, Caldas y Tumaco.</p>

3.5.1. Revisar y ajustar los productos del objetivo estratégico, incluyendo los avances presentados por la Dirección de Talento Humano en Salud, que también hacen referencia al fortalecimiento del talento humano, y adicionar los avances presentados por la Dirección de Epidemiología y Demografía que hacen referencia a lineamientos y resultados inherentes a gestión del conocimiento.

3.6.1. Revisar los productos y actividades, con el fin de insertar las reportadas por la Dirección de Epidemiología y Demografía, que tienen relación directa con la vigilancia en salud pública.



#### 4. Buen Gobierno, Lucha contra la Corrupción y Participación Ciudadana

Objetivos Sectoriales	Objetivos Estratégicos MSPS	Producto	Compromisos 2014	AVANCES PRIMER TRIMESTRE 2014	
				INFORME OFICINA DE PALANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES	Avances reportados por las dependencias (*)
4.1 Fortalecer las instituciones del sector de salud y protección social	4.1.1 Generar un institucionalismo fuerte, transparencia y fortalecer la rendición de cuentas	Rendición de Cuentas	Dar continuidad a mecanismos de rendición de cuentas. Realizar Audiencia pública.	Este proceso se empieza a organizar a finales de la vigencia.	<b>GRUPO DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES:</b> El Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales avanzó en la consolidación de la Matriz de Oferta y Demanda (Oportunidades de Cooperación) Así mismo realizó tres reuniones de Comité Sectorial de Cooperación que dieron como resultado un proyecto formulado. En cuanto al tema de Lucha Contra la Corrupción, se acompañó en la construcción de una estrategia sectorial en el marco del inicio del Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Capacidad Colombiana para aumentar la integridad y la transparencia cofinanciado por la Unión Europea. Esa acción se dirige al sector farmacéutico prioritaria
	4.1.2 Fortalecer Sistema de Atención al Ciudadano	Modelos de atención al ciudadano implementados		Proceso precontractual para la implementación de estrategias para atención al ciudadano.	
	4.1.3 Implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad	Auditorías realizadas		Se adelanta la revisión y ajuste de procesos y procedimientos y se prepara la etapa precontractual para realizar posteriormente las Auditoría Externa para la Certificación. Publicación en Intranet, de documentos aprobados.	
	4.1.4 Adelantar proyectos para adquisición, remodelación y/o adecuación de instalaciones.	Procesos de intervención adelantados.		Están culminando las obras de intervención en Sede Central. La bodega se encuentra en última etapa de adecuación.	
	4.1.5 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del Recurso Humano	Programas de capacitación, evaluación, promoción e incentivos implementados.		Consolidación de evaluación del desempeño 2013. Consolidación Acuerdo de Gestión. Desarrollo de actividades de capacitación en diversos temas.	
	4.1.6 Implementar y mantener la política de gestión documental	Componentes de administración documental implementados		Revisión y validación de TRD, capacitación a funcionarios en temática archivística y reactivación proyecto de inversión para 2015.	
	4.1.7 Implementar y mantener la política de racionalización de trámites	Trámites actualizados y racionalizados		Se adelantan las directrices de Gobierno en Línea, en cuanto a la publicación de los trámites.	

4.1.1 Generar un institucionalismo fuerte, transparencia y fortalecer la rendición de cuentas. Complementar el plan incluyendo como productos y resultados los avances de plan anticorrupción y las actividades reportadas por el Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales, relativas al tema.

Así mismo, es importante señalar los compromisos del 2014.

Revisar, coordinar e incorporar en el Plan Estratégicos Institucional, reportado por la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes. “3.5.1. Continuar con los programas de asistencia técnica a los Fondos Rotatorios de Estupefacientes.” y las actividades citadas en el plan de acción de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes.



## Análisis Estructura y avance Plan de Acción 2014

El plan de acción para la vigencia 2014 se encuentra publicado en la página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social, y presenta la siguiente estructura:

Cód. Producto	Cant.	DESCRIPCIÓN	Valor Total	%	ELEMENTO DEL MIPG	CONSOLIDADO DE PRODUCTOS											
						TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV		
						Cant.	Descripción	Valor	Cant.	Descripción	Valor	Cant.	Descripción	Valor	Cant.	Descripción	Valor

**Código de Producto:** En el cual se indica es el código de la dependencia y actividades.

**Cantidad:** Está genérico, sin precisar si corresponde a metas de la vigencia.

**Descripción:** Como se evidencia, en el plan publicado en la página web del Ministerio, no hay claridad en la información registrada en la columna de descripción, por cuanto algunas hacen referencia a actividades y otras se entienden como productos.

**Valor Total:** Se incluye los valores asociados a la actividad

**Porcentaje:** Ponderación porcentual de cada actividad en las dependencias

**Elemento del MIPG:** Se señala la correspondencia que tienen las actividades, con la línea de política de desarrollo administrativo, plan de eficiencia, gobierno en línea, sinergia, entre otros.

No se incluyen los objetivos, estrategias, exigidos por el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

## ANALISIS CUMPLIMIENTO PRIMER TRIMESTRE 2014

### 1020 GRUPO DE COMUNICACIONES

El Grupo de Comunicaciones por el primer trimestre 2014, presenta un cumplimiento en desarrollo de las actividades del 100% de acuerdo con lo proyectado, tanto en la ejecución de actividades como de recursos.

Los recursos programados para el primer trimestre en el Plan de Acción publicado en la web esta por valor de \$303.030.000; mientras que la ejecución presentada fue de \$192.137.665, valor que difiere del registrado en el reporte de ejecución financiera que corresponde a \$ 168.794.929.66, debiéndose revisar la programación frente a la ejecución real y efectuar los ajustes a que haya lugar.



## 1030 GRUPO DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES

El Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales presenta una programación de 10 actividades a desarrollar durante el primer trimestre de 2014, las cuales se cumplieron al 100%. No presenta programación ni ejecución de recursos.

## 1100 DIRECCION JURIDICA

Según reporte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, presenta una programación de 22 actividades, que fueron cumplidas al 100%. No presenta ejecución de recursos para el trimestre.

## 1200 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES

Se programaron 6 actividades, ejecutadas al 100%, con una ejecución de recursos de \$63.179.034 respecto a \$500.227.020 programados, evidenciándose que algunas actividades se cumplieron sin utilización de recursos.

No obstante en comparación con el informe de ejecución presupuestal trimestral, se muestra una ejecución de \$167.344.831, por tanto, se debe revisar y ajustar la programación, o revisar los criterios previstos para la programación de los mismos.

## 1300 GESTION OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

De acuerdo con el informe reportado, programó 16 actividades de las cuales se cumplieron 9 al 100%, 1 al 50%, 1 al 27% y las restantes 5 no presentan ejecución.

Los recursos programados para el primer trimestre están por valor de \$7.393.938.000, mientras que la ejecución presentada fue de \$ 5.907.548.059, valor que presenta diferencia con el reporte de ejecución financiera que fue de \$5.881.126.128.14, debiéndose revisar la programación frente a la ejecución real y efectuar los ajustes a que haya lugar. Así mismo analizar la distribución de los recursos frente a las actividades programadas.

## 1400 OFICINA DE CALIDAD

Presenta 13 actividades programadas, las cuales se cumplieron al 100%.

Los recursos programados de \$ 222.123.967 presenta ejecución de \$106.099.220, el 48% de los recursos programados, correspondiendo con la ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2014.



#### 1500 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Para el primer trimestre 2014, refleja un cumplimiento del 100% con todas (ocho) sus actividades programadas. Está Oficina no presenta programación de recursos.

#### 1600 OFICINA DE PROMOCION SOCIAL

Presenta una programación de treinta (30) actividades para el primer trimestre, de las cuales cumplió al 100% diez y siete (17), una con el 75%; siete al 50%, una al 40% y cuatro no se cumplieron.

Los recursos programados para el primer trimestre están por valor de \$ 3.323.741.174 mientras que la ejecución presentada fue de \$ 696.625.028, valor que presenta diferencia con el reporte de ejecución financiera que fue de \$730.290.107, debiéndose revisar la programación frente a la ejecución real y efectuar los ajustes a que haya lugar. Así mismo analizar la distribución de los recursos frente a las actividades programadas, por cuanto presenta diferencia significativa entre lo programado y lo ejecutado.

#### 1700 OFICINA DE GESTION TERRITORIAL EMERGENCIAS Y DESASTRES

Presenta once (11) actividades programadas para el primer trimestre 2014, con ejecución del 100% para el primer trimestre.

Los recursos programados para el primer trimestre están por valor de \$85.480.000, mientras que la ejecución presentada fue de \$ 39.120.524, valor que presenta diferencia con el reporte de ejecución financiera que fue de \$19.291.232, debiéndose revisar la programación frente a la ejecución real y efectuar los ajustes a que haya lugar. Así mismo analizar la distribución de los recursos frente a las actividades programadas, por cuanto se presenta diferencia significativa entre lo programado y lo ejecutado.

#### 2100 DIRECCION DE PROMOCION Y PREVENCION

Presenta setenta y cinco (75) actividades programadas para el primer trimestre 2014, 43 de ellas con un cumplimiento del 100%, 2 con el 50%, 1 con el 33%, y 29 no se ejecutaron.

Lo recursos programados para el primer trimestre están por valor de \$197.692.711.738, mientras que la ejecución presentada fue de \$ 167.688.284, valor que presenta diferencia con el reporte de ejecución financiera que fue de \$64.610.765.003, debiéndose revisar la programación frente a la ejecución real y efectuar los ajustes a que haya lugar, toda vez que se presenta una diferencia ostensible de lo ejecutado frente a lo programado y lo reportado por la dependencia.



## 2200 DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFIA

Esta Dirección cumplió al 100% sus 22 actividades programadas para el primer trimestre 2014.

Presentó ejecución de \$ 2.371.909.138 de los recursos programados que era de \$1.910.010.331, no se registra valor alguno en reporte de ejecución presupuestal con corte a 31 de marzo.

Es importante revisar la programación de los recursos, frente a las actividades programadas y hacer los ajustes pertinentes.

## 2300 DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA

Programó 14 actividades para el primer trimestre, las cuales se cumplieron al 100%.

Lo recursos programados para el primer trimestre están por valor de \$1.082.726.248, mientras que la ejecución presupuestal presentada fue de \$ 642.149.756, que corresponde a la ejecución reportada por la Subdirección Financiera. Sin embargo es importante revisar y ajustar la programación de recursos frente a las actividades previstas, por cuanto se presenta una diferencia ostensible sobre las mismas.

## 2400 DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD

Programó once (11) actividades, de las cuales se diez se cumplieron 10 en un 100%, y sin ejecutar una.

Los recursos programados para el primer trimestre están por valor de \$ 551.428.500, mientras que la ejecución presupuestal presentada fue de \$ 242.394.333 y según reporte de ejecución financiera se refleja por valor de \$ 242.532.757, de donde se observa diferencia de la ejecución reportada por la dependencia a la ejecución presupuestal de inversión.

## 2410 UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

La UAE Fondo Nacional de Estupefacientes presenta una programación de 11 actividades las cuales se cumplieron al 100%.

No se tenían programados ejecución de recursos para el primer trimestre de 2014, según plan de acción.

## 2500 DIRECCION DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

Dentro de la programación para el primer trimestre 2014, se tenían quince (15) actividades, cumpliéndose catorce (14) en un 100%, y una con un 59%.



No se evidencia una articulación con la ejecución de recursos y las actividades programadas, por cuanto se desarrollaron quince (15) actividades que no estaban programadas para el primer trimestre 2014, sin embargo, se programó ejecución de recursos para algunas de ellas.

Presenta ejecución de \$102.266.667, frente a los recursos programados de \$342.808.000, correspondiendo igualmente a la ejecución presupuestal a 31 de marzo. Sin embargo, es importante revisar y ajustar la programación de recursos frente a las actividades previstas, por cuanto se presenta diferencia.

#### 3100 DIRECCION DE REGULACION DE OPERACIONES DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, RIESGOS LABORALES Y PENSIONES.

Programó 10 actividades las cuales se cumplieron al 100%.

Los recursos programados que fueron de \$504.743.000 y presenta ejecución de \$171.515.193, correspondiendo igualmente a la ejecución presupuestal a 31 de marzo.

#### 3200 DIRECCION DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL

Programó dieciséis (16) actividades, de las cuales se diez se cumplieron trece (13) en un 100%, y sin ejecutar tres (3).

Los recursos programados para el primer trimestre están por valor de \$300.000.000, mientras que la ejecución presentada fue de \$ 198.756.515, y según el reporte de ejecución presupuestal fue de \$131.667.231, por lo tanto, es importante revisar y ajustar la programación de recursos frente a las actividades previstas, por cuanto se presenta diferencia.

#### 3300 DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE LA PROTECCION SOCIAL

Programó veintiún (21) actividades, las cuales se cumplieron en un 100%.

Lo recursos programados para el primer trimestre están por valor de \$21.157.965.750, y reporta ejecución por el mismo valor.

#### 3400 DIRECCION DE REGULACION DE BENEFICIOS, COSTOS Y TARIFAS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD

Programó tres (3) actividades, las cuales se cumplieron al 100%.

Llama la atención que no se presenta una programación de actividades que evidencie o visualice las funciones propias de la dependencia, frente a las responsabilidades del Ministerio, pues las registradas corresponden a las generales del SIGI y de asesoría y asistencia.



Los recursos programados para el primer trimestre están por valor de \$155.977.000, mientras que la ejecución presentada fue de \$ 91.507.567, y según el reporte de ejecución presupuestal fueron \$ 624.204. Por lo tanto, es importante revisar y ajustar la programación de recursos frente a las actividades previstas, por cuanto se presenta una diferencia representativa sobre las mismas.

#### 4000 SECRETARIA GENERAL

Dentro de la programación para el primer trimestre 2014, se tenían veinte seis (26) actividades, cumpliéndose 23 en un 100%, dos con un 50% y una no se ejecutó.

Los recursos programados para el primer trimestre están por valor de \$16.666.666, la ejecución presentada fue de \$16.666.667, y según el reporte de ejecución presupuestal fue de 10.000.000. Por lo tanto, es importante revisar y ajustar la programación de recursos frente a las actividades previstas, por cuanto se presenta una diferencia sobre las mismas.

Con respecto al Plan de Acción publicado en la página Web para la vigencia, se presentan diferencias en los recursos programados, frente al informe de seguimiento de la ejecución presupuestal del primer trimestre.

En cuanto a los recursos asignados en el plan de acción para las distintas actividades programadas, se observa correspondencia entre la información suministrada por la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales y las distintas dependencias, no obstante, en relación con la ejecución presupuestal del trimestre, se presentan diferencias a nivel general, tomando como base las obligaciones registradas en el informe de ejecución presupuestal (1 de enero a 31 de marzo de 2014).

DODIGO	DEPENDENCIA	PROGRAMACION RECURSOS			EJECUCION RECURSOS		
		INFORME OF. PLANEACION	PLAN ACCION(WEB)	DIFERENCIA	INFORME OF PLANEACION	FINANCIERA	VARIACION
					(A)	(B)	(A)-(B)
1020	GRUPO DE COMUNICACIONES	192.138.590	303.030.000	(110.891.410)	192.137.665	168.794.930	23.342.735
1200	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES	500.227.020	500.227.020	-	63.179.034	167.344.831	(104.165.797)
1300	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - TIC	7.393.938.000	7.393.938.000	-	5.907.548.059	5.881.126.148	26.421.911
1400	OFICINA DE CALIDAD	222.123.967	222.123.967	-	106.099.220	106.099.220	0
1600	OFICINA DE PROMOCION SOCIAL	3.323.741.174	21.831.303.136	(18.507.561.962)	696.625.028	730.290.107	(33.665.079)
1700	OFICINA DE GESTIÓN TERRITORIAL, EMERGENCIAS Y DESASTRES	85.480.000	85.480.000	-	39.120.524	19.291.233	19.829.291
2100	DIRECCION DE PROMOCION Y PREVENCIÓN	197.692.711.738	77.551.759.165	120.140.952.573	167.688.329.284	64.610.765.003	103.077.564.281
2200	DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFIA	1.910.010.331	4.128.037.953	(2.218.027.622)	2.371.909.138	2.371.909.138	
2300	DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA	1.082.726.248	1.082.726.248	-	642.149.756	642.149.756	-
2400	DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD	551.428.500	651.036.500	(99.608.000)	242.394.333	242.532.757	(138.424)
2500	DIRECCION DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD	342.808.000	342.808.000	-	102.266.667	102.266.667	0
3100	DIRECCION REGULACION DE OPERACIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, RIESGOS LABORALES Y PENSIONES	504.743.000	504.743.000	-	171.515.193	171.515.194	(1)
3200	DIRECCION DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL	300.000.000	300.000.000	-	198.756.515	131.667.231	67.089.284
3300	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FONDOS	21.157.965.750	21.157.965.750	-	21.157.965.750	21.157.965.750	



	DE LA PROTECCION SOCIAL						
3400	DIRECCION DE REGULACION DE BENEFICIOS, COSTOS Y TARIFAS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD	155.977.000	155.977.000	-	91.507.567	624.204	90.883.363
4000	SECRETARIA GENERAL	16.666.666	900.000.000	(883.333.334)	16.666.667	10.000.000	6.666.667

Fuente: Informe seguimiento Plan de Acción Ejecución I Trimestre 2014 Oficina Asesora de Planeación y Estudios sectoriales y Ejecución Presupuestal SIF

De acuerdo con lo anterior no se visualiza uniformidad en la información del Plan de Acción y por ende en la ejecución de los recursos programados frente a los ejecutados en la información financiera, generando diferencias en los datos allí registrados.

## V. SUGERENCIAS

Una vez realizados los análisis y evaluaciones respectivas, y con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 2482 de 2012, y la Resolución 2624 de julio 18 de 2013 se sugiere:

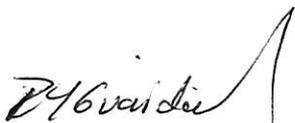
### PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:

- Publicar a más tardar a enero 31 de cada vigencia el Plan Estratégico Institucional.
- Involucrar en el plan estratégico cada una de las actividades que tienen que ver con gestión de calidad, eficiencia administrativa, Plan anticorrupción y participación ciudadana.
- Revisar y ajustar los compromisos para el 2014, de las distintas estrategias en relación con los productos esperados.
- Incluir el componente de la Política de Gestión Financiera, que hace relación a proyectos de inversión, PAC, ejecución presupuestal entre otros.
- En concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 2626 de 2013, y Decreto 019 artículo 233, revisar y ajustar las actividades del Plan de Acción, con el Plan Institucional y Plan Sectorial, que propenda por una gestión transversal e integral del sector y del Ministerio.
- Se sugiere, orientar a las dependencias sobre la transversalización de los Planes y sus respectivos ajustes y/o modificaciones; así como el reporte de avance los mismos.
- Complementar los productos y actividades del plan institucional con las acciones incluidas en el plan de acción, como son los correspondientes a saneamiento ambiental por parte de la Dirección de Promoción y Prevención, Epidemiología y Demografía en lo relativa a capacitación EPS – ARL y otros actores en AIS; entre otros.



## PLAN DE ACCION

- Es importante que al momento de definir el Plan de Acción se incorporen las acciones del Plan Estratégico Institucional, según la responsabilidad de cada dependencia, con el fin de evidenciar la transversalidad de los planes de desarrollo y plan de acción.
- Visualizar en el plan de acción las actividades y productos relativos a la automatización de trámites y servicios, en concordancia con lo dispuesto en el decreto 2482 de 2012, artículo 3 ítem d.
- Los resultados de ejecución trimestral deben reflejar alcances o metas de acuerdo con el producto esperado para la anualidad.
- Revisar y ajustar la programación y ejecución de los recursos para cada una de las actividades por parte de las dependencias en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, de acuerdo con la ejecución presupuestal de inversión, de tal manera que se tenga información veraz y oportuna sobre la ejecución del Plan de Acción y la gestión Institucional.
- Es importante que la programación de actividades tenga coherencia con lo ejecutado, por cuanto, algunas actividades programadas no se ejecutaron, mientras que si se presentó ejecución de actividades no programadas para el trimestre.
- Debe revisarse con las distintas dependencias la programación de recursos para cada trimestre, por cuanto durante el primer trimestre en gran parte no se ejecutaron los recursos programados, y en algunos casos, se presenta ejecución de recursos sin estar programados y aún más sin señalar actividad alguna.
- Dentro del Plan de Acción los “Informes de resultados, documentos y/o reportes de información” deberían estar involucrados en la actividad principal y no como el desarrollo de otra actividad.
- Hacer seguimiento y publicación de los avances trimestrales del plan de acción institucional, en el mes siguiente al corte de cada trimestre.
- Revisar y ajustar indicadores con las distintas dependencias, de tal forma que permitan tener conocimiento de la gestión institucional, así como su eficacia, eficiencia y efectividad frente a los resultados esperados.
- Unificar y estandarizar los indicadores, de acuerdo con las temáticas.
- Complementar en el plan de acción los indicadores de sinergia, de acuerdo con las actividades y productos allí relacionados.

  
RUTH YANETH GUAIDIA AMEZQUITA

Equipo Evaluador Oficina de Control Interno

  
ALCIRA VELASQUEZ SANTIAGO